



ANEXO IV

**Solicitud de RECONOCIMIENTO DE PERRO DE ASISTENCIA ACREDITADO EN OTRA
COMUNIDAD AUTÓNOMA O PAÍS
Ley 2/2015, de 10 de marzo, de Acceso al Entorno de Personas con Discapacidad que precisan
el acompañamiento de Perros de Asistencia**

1.- Datos del solicitante (persona usuaria):

DNI/NIE	Nombre			Primer apellido			
Segundo apellido		Fecha nacimiento		Domicilio		Tipo de vía	
Nombre de vía			Nº	Bloque	Escalera	Piso	Puerta
Localidad	Provincia	CP	Tfno		Propietario/a del perro: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>		
Correo electrónico							

2.- Datos de la persona autorizada (rellenar si la solicitud se presenta por persona autorizada que actúa en nombre del solicitante):

DNI/NIE	Nombre		
Primer apellido		Segundo apellido	

3.- Datos del representante legal o guardador de hecho de la persona usuaria (en caso de menor de edad o persona declarada incapaz por procedimiento judicial):

DNI/NIE	Nombre			Primer apellido			
Segundo apellido		Propietario/a del perro: Sí <input type="radio"/> No <input type="radio"/>					
Correo electrónico							

4.- Datos del perro:

Código de identificación (nº microchip):						
Tipo de asistencia: Guía <input type="radio"/> Servicio <input type="radio"/> Señal <input type="radio"/> Alerta médica <input type="radio"/> Transtornos TEA <input type="radio"/>						

5.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (solo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
Tipo de vía		Nombre vía		Nº				
Bloque	Escalera	Piso	Puerta	CP	Localidad	Provincia		



Comunidad de Madrid

6.- Documentación requerida:

Documentos que acompañan a la solicitud	
Autorización de presentación de solicitud y documentación, en su caso, según anexo VIII	<input type="checkbox"/>
Copia de la resolución administrativa de acreditación de perro de asistencia	<input type="checkbox"/>
Copia del documento sanitario oficial y, en su caso, informe emitido por veterinario colegiado.	<input type="checkbox"/>
Certificado de la póliza de responsabilidad civil	<input type="checkbox"/>
Dos fotografías en color, en formato digital, donde figure la persona usuaria, de pie, con el perro de asistencia sentado a su lado.	<input type="checkbox"/>
La Comunidad de Madrid consultará, por medios electrónicos, los datos de los siguientes documentos, excepto que expresamente desautorice la consulta (*)	No autorizo la consulta y apporto documento (*)
DNI/NIE del solicitante (la persona usuaria del perro de asistencia)	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE del representante legal o guardador de hecho en el caso de persona usuaria menor de edad o declarada incapaz por procedimiento judicial.	<input type="checkbox"/>
DNI/NIE de la persona que presenta la solicitud en representación del solicitante	<input type="checkbox"/>
Documento relativo a la inscripción del perro en R.I.A.C. (Registro de identificación de Animales de Compañía)	<input type="checkbox"/>
Datos de empadronamiento del solicitante.	<input type="checkbox"/>

(*)En aplicación del artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Información Institucional
Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid. <input type="checkbox"/> No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, ante este órgano podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En, ade..... de 20..

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Perros de Asistencia C.M.", cuya finalidad es el registro de perros de asistencia y unidades de vinculación en el ámbito de la Comunidad de Madrid. El responsable del fichero es la Dirección General con competencia en materia de atención a personas con discapacidad, ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Políticas Sociales y Familia Dirección General de Atención a Personas con Discapacidad
---------------------	---